



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 de Septiembre de 2012

RES. H. N° 1651 - 12

Exptes. N° 4.805/09, 4.097/11 y 4.468/11 ✓

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Seminario de Metodología de Investigación y Tesis" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 1108-12, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la Lic. **María Celeste JUAREZ**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Dra. Alejandra Cebrelli, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva reducido a simple, a partir del 4 de Septiembre del corriente año, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en carácter de regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

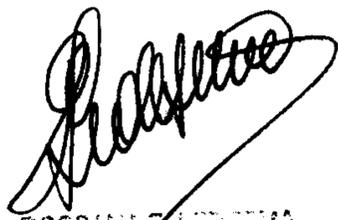
**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 4 de Septiembre de 2012, a la Lic. **María Celeste JUAREZ**, Legajo N° 6735, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Seminario de Metodología de Investigación y Tesis" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

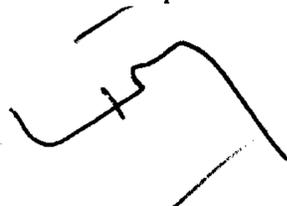
ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva reducida a simple*, a partir del 4 de Septiembre del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA FERNÁNDEZ
Secretaría de la Facultad
Facultad de Humanidades - Salta




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA A/C Decanato
Facultad de Humanidades - Salta